



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR URBANO TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE” N° 3520-37-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 1.979

DALCAHUE, 07 de Diciembre de 2021

VISTOS: El Ord Gr. N° 3585 de fecha 07/12/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 30/11/2021, el Acta de Apertura de fecha 26/11/2021, la ficha de Licitación N° 3520-37-LE21, el Decreto Alcaldicio N° 1.836 de fecha 11/11/2021 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 3280 de fecha 10/09/2021 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 666 de fecha 08/11/2021 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2263 de fecha 04/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 08/11/2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación “**Reposición Veredas Sector Urbano Tenaún, Comuna de Dalcahue**” al siguiente oferente:

CONSTRUCTORA E INGENIERÍA TRES CASTILLOS SPA	RUT N° 77.410.134-9
---	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 49.802.988 (Cuarenta y nueve millones ochocientos dos mil novecientos ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

MAAB/CIVG/CESS/jnpa